ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales en calidad de encargado bajo la resolución 145 del 16 de junio de 2023, aprueba el siguiente documento

APRUEBA

La Garantía No. 14-44-101194685 expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT. 860.009.576-5, que amparan el Contrato de Suministro NACIÓN N°034 del 26 de septiembre de 2023, suscrito con **SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.,** quien se identifica con NIT 900884800-3 y representado Legalmente por **SARA ESTRADA AGUDELO,** identifica con cedula No 1.152.436.497**,** cuyo objeto "Suministro de servicios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo y servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Dirección Territorial Andes Occidentales sede Medellín y su subsede en Popayán, que incluya mano de obra y repuestos originales", en los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$1.676.091,20	29/10/2023	01/12/2024

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento.

Dado en Medellín – Antioquia, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO Tatiana Alzate
Reviso: Karol Viviana Ramos - Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO